



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

ANEXO

TEXTO MODIFICADO DEL PRIMER PARRAFO DEL ART. 5, INCISO “C” DEL
MANUAL ÚNICO DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES:

**“5. DEL INFORME TÉCNICO y FINANCIERO DE AVANCE y LA RENDICIÓN DE
CUENTAS.**

.....

c) Rendición de cuentas de gastos sobre fondos recibidos del MINCYT

Podrán resultar elegibles los gastos, para ser imputados al proyecto, a partir de la fecha de firma de la Resolución Ministerial de Adjudicación del subsidio. También se podrán reconocer gastos elegibles a financiar con recursos del MINISTERIO a aquellos gastos efectuados desde la fecha de emisión de la nota de encuadramiento de la solicitud de financiamiento o del proyecto, cuando las bases y condiciones de la línea de financiamiento y/o convocatoria y/o ventanilla así lo establezcan, pero condicionado a la efectiva adjudicación de los mismos por la Resolución Ministerial pertinente”.

.....

TEXTO QUE SE ADICIONA AL PRIMER PARRAFO DEL ART. 5, INCISO “D” DEL
MANUAL ÚNICO DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES:

.....
“Podrán resultar elegibles los gastos, para ser imputados al proyecto, a partir de la fecha de firma de la Resolución Ministerial de Adjudicación del subsidio. También se podrán reconocer gastos elegibles aportados por la CONTRAPARTE a aquellos gastos efectuados desde la fecha de emisión de la nota de encuadramiento de la solicitud de financiamiento o del proyecto, cuando las bases y condiciones de la línea de financiamiento y/o convocatoria y/o ventanilla así lo establezcan, pero condicionado a la efectiva adjudicación de los mismos por la Resolución Ministerial pertinente”.....



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

TEXTO MODIFICADO DEL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 6 DEL MANUAL
ÚNICO DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES.

“6. DESEMBOLSOS

.....
“En el primer pago

- a. Convenio de Subvención protocolizado.
- b. De corresponder, los instrumentos que acrediten la constitución de un seguro de caución que cubra el 100% del anticipo de los fondos solicitados.
- c. Otros, según surja en las Bases de la convocatoria correspondiente. ”



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo Resolución MAO COFECYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.